

R-48149

tarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Daganzo, a 10 de octubre de 2001.—La alcaldesa (firmado).
(02/16.601/01)

DAGANZO

LICENCIAS

Por "Aplicaciones de Pinturas de Daganzo" se ha solicitado ampliación de licencia de apertura de una industria dedicada a aplicación de pintura con emplazamiento en calle Ramón y Cajal, número 19, en esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Daganzo, a 15 de octubre de 2001.—La alcaldesa (firmado).
(02/16.602/01)

DAGANZO

CONTRATACIÓN

Con fecha 17 de octubre de 2001 fue aprobado por la Comisión de Gobierno el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso para la "Gestión del Servicio Público de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Recogida Selectiva de Envases y Recogida y Limpieza de Polígonos Industriales en el Término Municipal de Daganzo", el cual se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Comisión de Gobierno, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: "Gestión del Servicio Público de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Recogida Selectiva de Envases y Recogida y Limpieza de Polígonos Industriales en el Término Municipal de Daganzo".

b) Plazo de ejecución: dos años prorrogables.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total 24.000.000 de pesetas, impuesto sobre el valor añadido incluido.

5. Garantías:

- Provisional: 2 por 100 del importe de licitación.
- Definitiva: 4 por 100 del precio del contrato.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce.
- b) Domicilio: plaza de la Villa, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28814 Daganzo.
- d) Teléfono: 918 845 259.
- e) Teléfono: 918 845 292.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: grupo III; subgrupo 6; categoría D.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: dentro de los quince días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Daganzo.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Daganzo.

b) Fecha: a las trece horas del día siguiente hábil de terminación del plazo para la presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se realizará al día siguiente hábil.

c) Lugar: Salón de plenos del Ayuntamiento de Daganzo, instalado en la Casa de Cultura.

Daganzo, a 23 de octubre de 2001.—La alcaldesa (firmado).
(02/16.708/01)

EL ESCORIAL

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con la resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2001, en relación con las bases de la convocatoria para cubrir plazas de este Ayuntamiento publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 258, de fecha 30 de octubre de 2000:

1. Se publican las modificaciones referidas a las siguientes plazas en el sentido que se expresa, manteniéndose el resto de requisitos y contenidos de dichas bases:

— Plaza de técnico auxiliar de contratación: se modifica en el sentido de que pasa de ser funcionario de Administración Especial, Grupo C, a ser plaza de funcionario de Administración General, Grupo C.

— Plaza de administrativo jefe de Grupo del Patronato Deportivo Municipal: se modifica en el sentido de que pasa a ser plaza de funcionario de Administración General, Grupo C, del Ayuntamiento, con destino al Patronato Deportivo Municipal.

— Plaza de capataz de mantenimiento del Patronato Deportivo Municipal y Colegios: se modifica en el sentido de que pasa de ser plaza de funcionario de Administración Especial, Grupo D, a ser plaza de personal laboral fijo de la plantilla del Patronato Deportivo.

2. En el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la aparición de anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", todos los interesados podrán presentar, revisar, ratificar o retirar sus instancias.

El Escorial, a 25 de octubre de 2001.—El alcalde-presidente, Javier de Miguel Sánchez.

(02/16.895/01)

EL MOLAR

PERSONAL

Por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2001 se nombró como funcionario de carrera, escala Administración General, subescala auxiliar administrativo, grupo D, de la plantilla de este Ayuntamiento, a doña Margarita Pascual González.

El Molar, a 16 de octubre de 2001.—La alcaldesa (firmado).
(02/16.600/01)

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de octubre de 2001, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo la Modificación Puntual número 5 del Plan Parcial de "La Cantueña", redactado de oficio por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación. Sin perjuicio de lo anterior puede interponerse recurso de reposición en los términos y los plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

Fuenlabrada, a 15 de octubre de 2001.—El alcalde, José Quintana Viar.

(03/23.753/01)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 93.2 del Real Decreto 2/2000, texto refundido de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas, se hace público que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno el día 19 de septiembre de 2001 se adjudicó el contrato para la realización de las obras de "Acondicionamiento del entorno de la Iglesia de San Pedro" a la empresa "Desmontes y Firmes, Sociedad Anónima", con cédula de identificación fiscal A-28804409, por el precio de 14.244.988 pesetas, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Fuente el Saz de Jarama, a 26 de septiembre de 2001.—El alcalde en funciones, José María Ortega Mingo.

(D. G.—1.517)

(02/16.043/01)

GETAFE

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 2001, se acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Oriente, número 6, con vuelta a plaza de la Aurora, de Getafe, presentado por "Trébol Gestión, Sociedad Limitada".

Contra el presente acuerdo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se estime procedente de conformidad con la legislación vigente.

Getafe, a 18 de octubre de 2001.—El concejal-delegado de Urbanismo (P.D. de 6 de julio de 1999), Francisco J. Hita Gamarra.

(02/17.109/01)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Corsán-Corviam, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para instalar residencia para mayores en la avenida de Francisco Fernández Ordóñez, sin número.—Expediente 20010650.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 19 de octubre de 2001.—El concejal-delegado de Urbanismo (Decreto de 6 de julio de 1999), Francisco J. Hita Gamarra.

(02/16.873/01)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Gremoba, Sociedad Limitada", y "OTS Dirección de Proyectos, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para instalar almacén de material eléctrico y oficinas, en la calle Edison, número 4.—Expediente 20010592.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 1 de octubre de 2001.—El concejal-delegado de Urbanismo (Decreto de 6 de julio de 1999), Francisco J. Hita Gamarra

(02/16.769/01)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Impresos y Revistas, Sociedad Anónima", y "Color 2002, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para instalar artes gráficas en la calle Herreros, número 42, nave F y F.—Expediente 20010501.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 1 de agosto de 2001.—El alcalde, Pedro Castro Vázquez.

(02/13.940/01)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Todymás, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para instalar supermercado de alimentación y garaje-aparcamiento en la avenida de los Arces, con vuelta a avenida de los Ébanos, con vuelta a calle Del Serbal.—Expediente número 20010616.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 9 de octubre de 2001.—El concejal-delegado de Urbanismo (Decreto de 6 de julio de 1999), Francisco J. Hita Gamarra.

(02/17.191/01)

GETAFE

LICENCIAS

Por "B.G.H. Tres Inversiones y Proyectos, Sociedad Limitada", "Sociedad Cooperativa de Viviendas Agora Sur", "Promociones Inmobiliarias González Gervasio, Sociedad Anónima", "Arroyeras, Sociedad Limitada", y "Bergesur, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para instalar garaje-aparcamiento en las parcelas números 5A3, 5A4, 5A5, 5A6, 5A7 y 5 B de la manzana 5, PERI, U.E. 24, "Kelvinator".—Expediente 20010641.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 19 de octubre de 2001.—El concejal-delegado de Urbanismo (Decreto de 6 de julio de 1999), Francisco J. Hita Gamarra

(02/16.979/01)